

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 30

*Referencia:*

*Año:* 1952

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 19-11-1952

*Título:* POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ORGANO EJECUTIVO PARA QUE CEDA A LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, CUATRO LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA CIUDAD DE ALMIRANTE.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 11946

*Publicada el:* 06-12-1952

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Órgano Ejecutivo, Gobierno nacional

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.316

*Rollo:* 56

*Posición:* 1487

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIX } PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SÁBADO 6 DE DICIEMBRE DE 1952 } NÚMERO 11,946

### — CONTENIDO —

#### ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 30 de 19 de Noviembre de 1952, por la cual se autoriza al Ejecutivo para que ceda unos lotes de terreno.  
Ley N° 31 de 19 de Noviembre de 1952, por la cual se cede un lote de terreno.

#### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

##### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decretos Nos. 21 de 16, 22 de 18 y 23 de 29 de Noviembre de 1952, por los cuales se hacen unos nombramientos.  
Resoluciones Nos. 641, 642 y 643 de 31 de Octubre de 1952, por las cuales se declara la calidad de panameños por nacimiento.

##### Departamento de Migración

Certificado N° 9123 de 9 de Junio de 1951, por el cual se concede permiso para residir en el territorio nacional.

##### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decretos Nos. 41 y 42 de 24 de Octubre de 1952, por los cuales se hacen unos nombramientos.

##### Sección Primera

Resueltos Nos. 749, 750 y 751 de 11 de Marzo de 1952, por los cuales se conceden unas exoneraciones.

##### MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución N° 142 de 30 de Septiembre de 1952, por la cual se concede una beca.

##### Secretaría del Ministerio

Resuelto N° 519 de 30 de Septiembre de 1952, por el cual se anula un resuelto.

Resuelto N° 520 de 30 de Septiembre de 1952, por el cual se asigna a los siguientes maestros lugares donde prestarán servicio.  
Resuelto N° 521 de 29 de Septiembre de 1952, por el cual se conceden unas licencias.

Resuelto N° 522 de 30 de Septiembre de 1952, por el cual se hace un traslado.

Resuelto N° 523 de 30 de Septiembre de 1952, por el cual se autoriza el funcionamiento de una escuela.

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

##### Departamento Administrativo

Resueltos Nos. 3112, 3143 y 3144 de 28 de Octubre de 1952, por los cuales se reconocen unas vacaciones.

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decretos Nos. 12 y 13 de 11 de Noviembre de 1952, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Resuelto N° 7495 de 19 de Julio de 1952, por el cual se reconoce y ordena pago de unas vacaciones.

Resueltos Nos. 7497 y 7498 de 19 de Junio de 1952, por los cuales se conceden unas vacaciones.

##### MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL

##### Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 26 y 27 de 23 de Octubre de 1952, por los cuales se hacen unos nombramientos.

##### Ramo de Narcóticos

Resueltos Nos. 284-N y 285-N de 25 de Septiembre de 1952, por los cuales se conceden permisos de importación.

Avisos y Edictos.

## ASAMBLEA NACIONAL

### AUTORIZASE AL ORGANO EJECUTIVO PARA QUE CEDA UNOS LOTES DE TERRENO

#### LEY NUMERO 30

(DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1952)

Por la cual se autoriza al Organó Ejecutivo para que ceda a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, Provincia de Bocas del Toro cuatro lotes de terreno ubicados en la ciudad de Almirante.

*La Asamblea Nacional de Panamá.*

#### DECRETA:

Artículo 1° Se autoriza al Organó Ejecutivo Nacional para que ceda a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, Provincia de Bocas del Toro, los lotes de terreno números 11, 13, 15 y 17 marcados con la letra G, reservados por el Gobierno Nacional comprendidos entre la Ave. I y calle 7ª de la población de Almirante, Provincia de Bocas del Toro y que según consta en los Archivos de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda no han sido adjudicados a persona alguna. Dichos lotes tienen una superficie de doscientos metros cuadrados cada uno.

Artículo 2° La cesión que se haga será condicional y perdurará únicamente hasta tanto sean dedicados dichos lotes a los fines exclusivos de beneficencia y educación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de Noviembre de 1952.

El Presidente,

JOSE DANIEL CRESPO.

El Secretario,

*G. Sierra Gutiérrez.*

República de Panamá.—Organó Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 19 de Noviembre de 1952.

Ejécútese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

ALFREDO ALEMAN.

### CEDESE UN LOTE DE TERRENO

#### LEY NUMERO 31

(DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1952)

por la cual el Gobierno Nacional cede al Consejo Municipal de Colón un lote de terreno, en aquella ciudad, destinado a solar del edificio de la Biblioteca Provincial.

*La Asamblea Nacional de Panamá,*

#### CONSIDERANDO:

Que es una necesidad para los fines de educación y cultura de la ciudad y Provincia de Colón, la de disponer de un edificio adecuado para una moderna biblioteca, de que hoy carece;

Que varias entidades, entre ellas el Consejo Municipal, el Comité Pro Biblioteca, la Junta Municipal de Educación y la Junta Directiva de la Exposición Comercial Internacional, movidas por espíritu patriótico y amor a la cultura, han realizado esfuerzos a fin de poder construir el menciona-